República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, Febrero ocho (08) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-006-2018-00286-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	SANTIAGO SORZA ARISTIZABAL
Providencia	423V
asunto	Pone en conocimiento

Agréguese al expediente, para los fines legales pertinentes, el despacho comisorio de fecha 05 de octubre de 2018, debidamente auxiliado y diligenciado, el cual se tendrá en cuenta para los efectos de que trata el artículo 40 del C. G. del Proceso Civil.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO.
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa